



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/38704

04/10/2018

105155

AUTOR/A: GARCÍA EGEA, Teodoro (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Ministerio para la Transición Ecológica solo realiza acciones relacionadas con la “Economía Azul” en lo relacionado con la elaboración de los Planes de Ordenación del Espacio Marítimo, en cumplimiento del Real Decreto 363/2017, de 8 de abril, por el que se establece un marco para la ordenación del espacio marítimo.

En este contexto se ha estado trabajando con los diferentes Ministerios competentes en materias sectoriales marítimas y está previsto iniciar el contacto con las Comunidades Autónomas, incluidos los puertos autonómicos.

Madrid, 22 de febrero de 2019